



Administración Local

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE GRANADA

SERVICIO PROVINCIAL TRIBUTARIO

VICEPRESIDENCIA

RESOLUCION DE LA VICEPRESIDENCIA DEL SERVICIO PROVINCIAL TRIBUTARIO DE LA CONVOCATORIA DE LIBRE DESIGNACION, EFECTUADA POR RESOLUCIÓN DE 12 DE FEBRERO DE 2025 (BOE DE 15/02/2025).

RESOLUCION DE LA VICEPRESIDENCIA DEL SERVICIO PROVINCIAL TRIBUTARIO DE LA CONVOCATORIA DE LIBRE DESIGNACION, EFECTUADA POR RESOLUCIÓN DE 12 DE FEBRERO DE 2025 (BOE DE 15/02/2025)

Expediente.: 2025/PPT_01/000003

RESOLUCIÓN DE LA VICEPRESIDENCIA DEL SERVICIO PROVINCIAL TRIBUTARIO Nº 94, DE 27 DE MARZO DE 2025, POR LA QUE SE RESUELVE LA CONVOCATORIA DE LIBRE DESIGNACIÓN, EFECTUADA POR RESOLUCIÓN DE 12 DE FEBRERO DE 2025 (BOE DE 15/02/2025).

Por Resolución de 12 de febrero de 2025 de la Vicepresidencia del Servicio Provincial Tributario (BOE núm. 40, de 15 de febrero) se anunció la cobertura del puesto de trabajo denominado jefatura de Servicio de Administración General del Servicio provincial Tributario de la Diputación Provincial de Granada, por el procedimiento de libre designación.

Previo cumplimiento de la tramitación prevista en el Capítulo III del Título III del Real Decreto Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al servicio de la Administración general del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración general del Estado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 20.1.c) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, según la redacción dada al mismo por la Ley 23/1988, de 28 de julio (BOE del 29), una vez acreditada la observancia del procedimiento debido, y previo informe sobre la apreciación de la idoneidad del candidato elegido a la vista de su trayectoria profesional y los méritos acreditados en relación con el puesto convocado, así como el cumplimiento por parte del mismo de los requisitos y especificaciones exigidos en la convocatoria, **RESUELVO:**

Primero. Adjudicar el puesto de trabajo convocado al personal funcionario que figura en el anexo adjunto, con eficacia demorada al día 31 de mayo de 2025. La toma de posesión del nuevo destino se realizará conforme a lo establecido en el artículo 48 del Reglamento anteriormente citado.

Segundo. Publicar esta resolución en el Portal del Empleado Público del Servicio Provincial Tributario <https://emplea2.tributosgranada.es:444/index.php>, en el tablón de anuncios de la sede electrónica de la Diputación Provincial de Granada <https://sede.dipgra.es/opencms/opencms/sede#> y en el Boletín Oficial de la Provincia.

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso potestativo de reposición ante el Presidente de la Diputación de Granada, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de su notificación (artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015). Alternativamente, podrá interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses contados en la misma forma ante el Juzgado de lo Contencioso-administrativo de Granada (artículos 8.1, 25.1 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio).

Así lo resuelve y firma D^a Ana María Molina Gálvez, Vicepresidenta del Servicio Provincial Tributario, según delegación de Presidencia conferida mediante Resoluciones números 3.627/2023, de 18 de julio, 301/2023 de 21 de julio, modificada en su apartado 3º por la 150/2024, de 13 de junio, lo que, por la Secretaría General, se toma razón para su transcripción en el Libro de Resoluciones a los solos efectos de garantizar su autenticidad e integridad, conforme a lo dispuesto en el art. 3.2e) del Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo, en Granada, a la fecha de firma electrónica.

ANEXO
Puesto adjudicado

Puesto Libre designación				Datos personales adjudicatario/a			
Nº	Código	Puesto	Nivel	Apellidos y nombre	Grupo	Cuerpo o Escala	Código Plaza
1	JSE101	Jefatura de Servicio de Administración General	28	María Nuria Garballo Amate	A1	A1.1100 Cuerpo Superior de Administradores Generales de la Junta de Andalucía	Personal externo

En Granada, a la fecha de su firma electrónica
Firmado por: LA VICEPRESIDENTA DEL SERVICIO PROVINCIAL TRIBUTARIO